Bien y derecho objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en el número 69 de la calle Camino Real de los Neveros, en el término municipal de Huétor Vega los Rebites (Granada), casa número 1, tipo F, con una superficie aproximada de 106,32 metros cuadrados construidos y 58,41 metros cuadrados aproximados de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 6, sin más datos.

Valoración a efectos de subasta: Dieciséis millones cien mil pesetas.

Granada, 6 de abril de 2000.—El Secreta-rio.—23.290.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Vereda, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Velázquez, número 34, y con código de identificación fiscal número A-28000727, contra los cónyuges don Gonzalo Mazo Paniagua y doña Margarita Sánchez Corona, mayores de edad, vecinos de la calle Acacias, parcela 200, de la urbanización «El Clavín», de Guadalajara; contra la entidad mercantil «Maderas Tendilla, Sociedad Limitada», con domicilio social en Tendilla (Guadalajara), carretera de Cuenca, kilómetro 14, y contra don Gonzalo Mazo Sánchez, como fiador personal y solidario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a publica subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán: señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguien-

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0124-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad de los cónyuges don Gonzalo Mazo Paniagua y doña Margarita Sánchez Corona:

Urbana.-Vivienda unifamiliar en término municipal de Guadalajara, urbanización «El Clavín»; es del tipo C, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y trastero, con acceso independiente, con superficie de 63 metros cuadrados; plantas baia y primera, altas, distribuida la baja en porche, vestíbulo, cuarto de aseo, cocina, salón-comedor y escalera de acceso a la planta superior, la que se compone de distribuidor, escalera, dos cuartos de baño y tres dormitorios con armarios empotrados. Ocupa una superficie entre las dos plantas de 101 metros 64 decímetros cuadrados. Radica sobre parte de una porción de terreno señalada como parcela número 200, que tiene una superficie de 1.008 metros 79 decímetros cuadrados. Lindante todo ello en junto: Derecha, en línea de 49,67 metros, con la parcela número 201; izquierda, en línea de 18,89 metros, con la parcela número 199; fondo, en línea de 18,89 metros, con la parcela número 203, y al frente, en línea de 19,70 metros, con la vía número 4. El resto de solar no edificado está destinado a accesos y jardín.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.356, libro 11, folio 166, finca número 375, inscripción décima; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 1.482, libro 73, folio 162, finca número 375, inscripción undécima.

Tipo de la subasta: 24.600.000 pesetas.

Propiedades de la entidad mercantil «Maderas Tendilla, Sociedad Limitada»:

1 Rústica.—Camino privado al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo; empieza en el camino descrito con la letra J de la división de donde ésta procede propiedad de don Ángel Fernández Alcalde y don Julio García; sigue la dirección este, sureste, separando las fincas B y C, A y E, A y F, F y G de la citada división, terminando en el camino de labor, de una longitud de ciertos tramos, concretamente en el arranque de 23 metros y de una anchura de 5 metros y posteriormente de una longitud de 83 metros y una anchura de 2 metros 50 centímetros.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 204, finca número 4.595, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48, folio 122, finca registral número 4.595, inscripción séptima.

Tipo de la subasta: 30.000 pesetas.

2. Rústica.—Terreno indivisible al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Gotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 12 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, camino privado de la división de donde ésta procede; este, con la finca letra A de dicha división, propiedad de don Ángel Fernández; sur y oeste, con camino de labor.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 48, finca número 5.592, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 123, finca número 4.592, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

3. Rústica.—Terreno indivisible en el sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 36 áreas 93 centiáreas, que linda: Norte, baldíos de don Ángel Fernández Alcalde; este, con los mismos y la finca descrita con

la letra C de la división donde procede, propiedad del mismo, y oeste, baldíos de don Ángel Fernández Alcalde y don Juan Gómez.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 202, finca número 4.591, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 124, finca número 4.591, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

4. Rústica.—Terreno baldío al sitio de la Vega de Abajo, llamado Cotero y Vinagre, con superficie de 30 hectáreas 92 áreas. Linda: Al norte, herederos de don Hipólito Muñoz, este, barranco; sur, don Ángel Fernández Alcalde y don Julio García Adánez, y al oeste, camino del Tejar.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 177, finca número 2.977, inscripción duocécima; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 125, finca número 2.977, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

5. Rústica.—Camino privado a sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, que empieza y tiene acceso donde el camino descrito con la letra J de la división de donde ésta procede; sigue dirección sur, norte, separando las fincas D y C de la citada división, propiedad de don Julio García Álvarez, y los baldíos de don Ángel Fernández, terminado en una anchura de 5 metros.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 203, finca número 4.594, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 126, finca registral número 4.594, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 30.000 pesetas.

6. Rústica.—Terreno baldío, indivisible al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Gotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 2 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y este, camino de labor; sur, barranco, y oeste, con don Miguel Vázquez.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 46, finca número 4.593, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 127, finca número 4.593, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 20.000 pesetas.

7. Rústica.—Terreno baldío indivisible en el sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 11 áreas 29 centiáreas, que linda: Norte, con don Ángel Fernández Alcalde; oeste, el mismo, y este y sur, con camino privado de la división de donde ésta procede.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 201, finca número 4.590, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 128, finca número 4.590, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

8. Urbana.—Terreno baldío al sitio de Valdeandrés, de 39 áreas 8 centiáreas, calle Extramuros. Sobre él se ha construido la siguiente obra nueva: Taller, vivienda, oficinas y almacén de una superficie de 590 metros cuadrados, compuesto de planta baja y primer piso. El taller, de serrería, se compone de una nave con instalación de maquinaria a que está destinada. Caseta de transformación eléctrica, con su transformador, almacén de maderas de una superficie de 300 metros cuadrados. El taller y almacén son de una sola planta baja y las oficinas están compuestas de planta baja y primer piso, destinado a vivienda; el resto de la finca hasta completar los 3.908 metros cuadrados, o sea, 3.018 metros cuadrados, están destinados a patio y plaza de la serrería.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 47, finca número 3.906, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 116, finca número 3.906, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Sobre esta finca existe una carga preferente a la del ejecutante, que asciende a la cantidad de 933.679

pesetas, en virtud de lo ordenado en los autos de demanda 506/98, hoy ejecución 151/98, seguidos en el Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara.

9, Rústica.—Mitad indivisa de una calle común al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, que separa las fincas A y B de la división de donde ésta procede; de una superficie de 3 áreas 60 centiáreas o 360 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino privado; este, con la finca descrita con la letra B de la división de donde ésta procede; sur, con la carretera de Cuenca a Guadalajara, y oeste, con la finca descrita con la letra A de la citada división.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 8, finca número 4.588, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 129, finca registral número 4.588, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 120.000 pesetas.

10. Urbana.—Terreno en el sitio de Valdeandrés y Goteoso, con una superficie de 547 metros cuadrados; sobre él se ha construido la siguiente obra nueva: a) Almacén de leñas, de 400 metros cuadrados, de una sola planta en alto, por la que se sube por una escalera. b) almacén de serrín, de 105 metros cuadrados; está destinado a acceso a los almacenes por la parte posterior.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 696, libro 44, folio 217, finca número 3.908, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 130, finca número 3.908, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

11. Terreno al sitio de Valdeandrés y Goteoso, de una superficie de 30 áreas 79 centiáreas o 3.079 metros cuadrados, sobre el que se ha construido la siguiente obra nueva: Una granja con vivienda y patio, compuesta de planta baja y primer piso, de una superficie de 582 metros cuadrados; un estanque y arqueta, de una superficie de 92 metros cuadrados; el resto de la superficie hasta completar los 3.079 metros cuadrados están destinados a parque y parcelas de cultivo.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 696, libro 44, folio 66, finca número 3.907, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 131, finca número 3.907, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

12. Camino privado al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, que empieza en la carretera de Cuenca a Guadalajara, dirección sur-oeste, que separa las fincas descritas con las letras B, C y D de la división de donde ésta procede y termina en los baldíos de don Ángel Fernández Alcalde, en su acceso de 8 metros; en ciertos tramos, 5 metros, y en la bifurcación de otros caminos que se describirán, 8 metros.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 696, libro 44, folio 221, finca número 4.589, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 132, finca número 4.589, inscripción octava. Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Guadalajara, 3 de abril de 2000.-El Magistra-

do-Juez.-El Secretario.-23.300.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Perdigones Delgado, doña Sofia Martínez Sáez, don Francisco Richarte Ortega y doña Ana María Perdigones Delgado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en la calle Alférez Díaz, número 16, de Arcos de la Frontera, ubicado en planta baja a la izquierda del portal de acceso a las plantas del edificio. Mide 103 metros 32 decimetros cuadrados construidos y 95 metros 34 decimetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 541, libro 235, folio 173, finca registral número 11.759.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de ocho millones seiscientas mil (8.600.000) pesetas.

Urbana.—Parcela número 159, calle Mariano León, número 110, de la urbanización «Dominio el Santiscal», en el término de Arcos de la Frontera. Mide 620 metros cuadrados. Es indivisible y consta de una casa con las limitaciones de edificabilidad de la comunidad, de dos plantas máximo, con una altura de 6 metros, el retranqueado de la fachada principal, 5 metros y los restantes 3 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 539, libro 233, folio 172, finca registral número 9.286.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

Rústica.—Parcela de tierra de secano e indivisible, que formó parte de la llamada La Señora, al sitio del Barrero, del término de Arcos de la Frontera. Tiene una extensión de 24 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 551, al libro 240, folio 74, finca número 11.881.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil (1.950.000) pesetas.

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—23.278.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordá,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 76/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Marcos Agramut Jorda y don Eduard Agramunt Jorda, contra «Iniciativas Garden Centre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.000.18.76/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Pieza de tierra campa, secano e indivisible, con algunos olivos y parte huerto, con paredes a poniente y a mediodía, un pozo de agua potable y un algibe, titulada «La Feixa Llarga», situada en el paraje Pla d'en Geli», del término de Llofriu, distrito municipal de Palafrugell, de cabida 71 áreas 72 centiáreas 23 decímetros 77 centímetros cuadrados.